

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

78**COLMENAREJO****URBANISMO**

Con fecha 8 de marzo de 2011, se negoció y suscribió el texto inicial del convenio urbanístico de ejecución de la UE 22 para llevar a cabo la ejecución de la modificación puntual número 8 “Comercial Exento”, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1 del Real Decreto 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo, por providencia de Alcaldía, de 8 de marzo de 2011, se somete a información pública durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo, el texto inicial del convenio urbanístico podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales arriba referenciadas, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Colmenarejo, a 8 de marzo de 2011.—La alcaldesa, María Isabel Peces-Barba Martínez.

(02/2.390/11)